

[Lo vi por internet](#)

Enviado por promocion el Mar, 04/01/2014 - 16:54

Antetítulo portada:

Juicio por el bloqueo del Parlament en 2011

Artículos relacionados portada:

“La protección de los políticos es igual que la de una vaca sagrada”

“Intimidación ambiental” en el Parlament

Foto portada:



Autoría foto portada:

Álvaro Minguito

Antetítulo (dentro):

Crónica del segundo día del juicio Aturem el Parlament

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

La segunda jornada del juicio contra 20 personas acusadas de atentados graves a la autoridad y las instituciones durante el bloqueo del Parlament catalán el 15 de junio de 2011 se ha centrado en las declaraciones mediante videoconferencia de los 10 mossos d'escuadra que participaron en el operativo, así como de quienes redactaron el informe policial. **El primer policía era escolta en el coche oficial que conducía esa mañana al president Artur Mas a la sesión de votación de los presupuestos catalanes.** En sus declaraciones ha señalado que “había mucha gente y gente violenta; golpearon el coche con puñetazos y había una persona con los brazos en alto, como dando señales”. La defensa ha preguntado sobre la posibilidad de que fueran señales para evitar que los coches atropellaran a los manifestantes. **Este mismo policía ha identificado a una persona que estaba muy cerca del coche pero no ha podido asegurar que esta persona tocara el coche.** Posteriormente se ha procedido a un reconocimiento mediante fotografías para que identifique a las personas que daban los supuestos golpes. El coche tenía vidrios tintados, de modo

que desde fuera no se veía quién iba dentro.

El segundo policía en tomar la palabra conducía el mismo vehículo. El agente ha afirmado que desde el centro de control le informaron de que tendrían escoltas motorizados al llegar a la puerta, pero no los vio. Asimismo ha asegurado que realizó un informe de daños del coche, pero no recuerda cuándo ni desde la acusación se ha aportado dicho documento. El policía ha explicado la situación antes de entrar al parque barcelonés de la Ciutadella, donde se encuentra el Parlament. La comitiva compuesta por cuatro coches (en uno iba Artur Mas y en otro Núria De Gispert) y dos motocicletas se intentaba abrir paso entre decenas de manifestantes que protestaban contra los recortes de CiU y ERC. El agente ha rememorado que había gente que se puso delante del vehículo y que incluso dos personas que intentaron abrir una de las puertas del coche; también cómo una persona puso las manos sobre el capó. Para terminar, ha relatado que la comitiva decidió volver hacia la comisaría de calle Bolivia y pedir la asistencia de un helicóptero. **También señala que no valoraron entrar por ninguna otra puerta de acceso al parque de la Ciutadella, en el total de diez viajes que realizó.**

Por su parte **la defensa ha señalado en este punto las contradicciones en las declaraciones Mossos, así como el hecho de que las fotos donde se identifica a las personas acusadas son fotos de espaldas.** Ante esto, el mosso ha declarado que vio dos vídeos posteriormente en Internet. Por último ha afirmado que le consta que unos quince parlamentarios fueron llevados desde la comisaría de la Guardia Urbana barcelonesa y que en total fueron trasladados unos treinta parlamentarios en helicóptero en diez viajes, un dato sobre el que también insiste la Fiscalía. En este punto la defensa se ha quejado por considerar que la Fiscalía induce a respuestas.

El policía encargado de redactar el informe sobre las convocatorias de las manifestaciones del 14 y 15 de junio y sobre el 19 de junio, encargado por la Fiscalía, ha explicado cómo se elaboró este informe y ha afirmado que dio permiso para instalar catorce cámaras de videovigilancia en el perímetro del Parlament. Asimismo, ha mencionado la rueda de prensa en la que se convocó a la manifestación, en la que el letrado Hibai Arbide, del grupo jurídico de apoyo al movimiento 15M barcelonés, **llamó a la manifestación afirmando que se trataría de una convocatoria “pacífica” e hizo explícito que no habría coacciones.** A la pregunta sobre si sabe qué relación había entre los convocantes y los participantes ha respondido que lo desconoce.

El dispositivo se prepara la noche del 14]

Sobre las imágenes, el policía explica cómo se **recopilaron en internet**, las clasificaron en diez bloques e imprimieron fotogramas para “poner nombres” a las personas que salían. Según el testigo, este proceso se realizó a través del “sistema policial”, al que ha definido como una actuación ordinaria para clasificar las informaciones de los atestados. De modo que las personas que no están en dicho sistema porque no tienen antecedentes, son identificadas supuestamente a partir de informaciones que provienen de investigaciones policiales, declaraciones y otras informaciones que les han hecho llegar. A este respecto ha hablado de informaciones que les habrían hecho llegar vecinos, conocidos, incluso familiares y gente de “colectivos”. **La defensa intenta averiguar cómo se identificó a imputadas sin antecedentes**, pero el testigo declara que “es imposible” recordar cada caso concreto, dada la cantidad de información.

Tras una pausa, el juicio ha proseguido con preguntas centradas en el proceso de identificaciones de las personas que finalmente han sido detenidas y encausadas. El primer policía en declarar tras la pausa no ha respondido a la pregunta sobre cómo puede ser que identifiquen a alguien sin tener antecedentes y **ha afirmado que aunque le pregunten por cada identificación específica no responderá.** Sobre la elaboración y recopilación de la información ha reiterado que hay mucho trabajo policial detrás, pese a lo cual las gestiones policiales no quedaron documentadas. Incluso ha afirmado desconocer quién les dio las imágenes de la televisión autonómica catalana.

No obstante se ha confirmado que **hay cuarenta y seis personas descritas en los atestados policiales.** La defensa ha preguntado por posibles divergencias o confusiones entre las identificaciones. A la pregunta sobre si siempre que hay manifestaciones se hacen estas investigaciones, los agentes han respondido que no. Sobre los ficheros policiales, han asegurado que las reseñas fotográficas de las detenidas fueron ordenadas por el juez instructor, que pidió reseña

amplía para identificar personas.

Al preguntar la defensa sobre la forma en la que se detuvo a alguna de las personas encausadas, al salir de sus casas o del trabajo, este agente ha **afirmado no recordar si esto fue ordenado por el juez o no**. Sobre las detenciones en la Ciutat de la Justicia, que motivaron el cese del jefe de seguridad de este organismo por el operativo desplegado para retener al grupo de encausados que había acudido voluntariamente ante el juzgado, el policía declara que el juez de instrucción Eloy Velasco dijo saber que los acusados estaban allí pero que no le constaba con qué objetivo.

La declaración del sexto policía también se ha basado en el proceso de identificación: los fotogramas se mostraron a los denunciantes, es decir a los parlamentarios por bloques. No todas las imágenes se mostraron a todos los denunciantes. Los denunciantes relacionaban la persona de la foto con una actuación y después, la policía relacionó cada persona con un nombre.

Han declarado también dos mossos de una comisaría de Hospitalet que participaron en la identificación de una persona. La defensa ha intentado comprobar si la identificación estuvo inducida porque se les mostró dos fotografías para hacer la identificación: una de una concentración en Bellvitge y otra de la acción en el Parlament. Durante la intervención de los abogados de la acusación, no obstante, los mozos reiteraron que “ya conocían esta persona” porque ya había participado en otros hechos en Bellvitge.

El juicio proseguirá mañana 2 de abril, a las 10:00. Tanto mañana miércoles como el próximo jueves 3 se realizará **una concentración ante la Audiencia Provincial de Barcelona desde las 9:30h durante la declaración de los parlamentarios**.

Recuadro:

Noticia elaborada con la información de la web www.encausadesparlament.wordpress.com



Pie de foto:

Edificio de la Audiencia Nacional en la localidad madrileña de San Fernando de Henares donde se están tomando las declaraciones.

Temáticos:

[Aturem el Parlament
15M](#)

Geográficos:

[Barcelona](#)

Nombres propios:

[Audiencia Nacional](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Columna derecha

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Álvaro Minguito](#)

Autoría:

[Redacción web](#)

Tipo de artículo:

[Normal](#)